

Ente: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento a las Operaciones del Organismo.

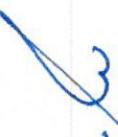
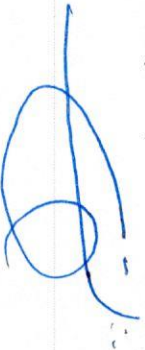
SISTEMA CONTABLE.

Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 17 establece que cada ente público es responsable de su contabilidad, así como del cumplimiento de lo dispuesto por esa Ley y las decisiones que emita el consejo.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas utilizó los registros contables de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como también, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. El alcance de la auditoría fue en carácter de cumplimiento a las operaciones financieras del Organismo y se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría.



Ente: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento a las Operaciones del Organismo.

Los resultados alcanzados de metas y objetivos respecto de lo programado no difirieron de los establecidos considerando que estos fueron satisfactorios, el ejercicio del gasto cumplió con la normatividad y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables. Por lo anterior, se considera que en el ejercicio 2021 la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas logró las metas y objetivos establecidos en el ejercicio sujeto a revisión cuyos resultados del desempeño fueron satisfactorios, siendo recomendable de manera general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener la operatividad de los Comités establecidos y los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

V. - FIRMAS:

ELABORO:


C. Luis Bernad Martín del Campo
Personal Adscrito en la C.G.E.

AUTORIZÓ:


C. José Gabriel Gómez Rodríguez
Director de Auditoría de la Gestión Pública.